"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 23 de agosto de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00097 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a).
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 02.
Presente. –

Asunto : Se pone a conocimiento la cartilla informativa para constituirse en unidades beneficiarias del Instituto Nacional Penitenciario – Dirección de Medio Libre.

Referencia : a) Oficio N° D000001-2021-INPE-DML
b) Cartilla informativa para Constituirse en Unidades Beneficiarias
(Expediente MPT2021-EXT-0051988)
(Expediente MPT2021-EXT-0052855)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que a través del documento de la referencia a), la señora Roció Magnolia Valdez López, en calidad de Directora de Dirección de Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario, en el marco de las coordinaciones en el Comité Regional de Lima Metropolitana se viene articulando esfuerzos de incorporar más instituciones para que la mano de obra de los sentenciados a prestación de servicios comunitarios se realice en beneficio de las instituciones y la sociedad.

Por lo expuesto precedentemente, se hace extensiva el documento de la referencia b), que contiene la Cartilla informativa para constituirse en unidades beneficiarias, debiendo realizar alguna coordinación sobre la firma del acta de constitución con el Dr. Alfredo Tejada, Subdirector de Medio Libre de la Oficina Regional Lima, su teléfono 945024381 y correo atejada@inpe.gob.pe, también se describen los datos de contacto de los jefes de los establecimientos de Medio Libre descritos en la citada Cartilla Informativa.

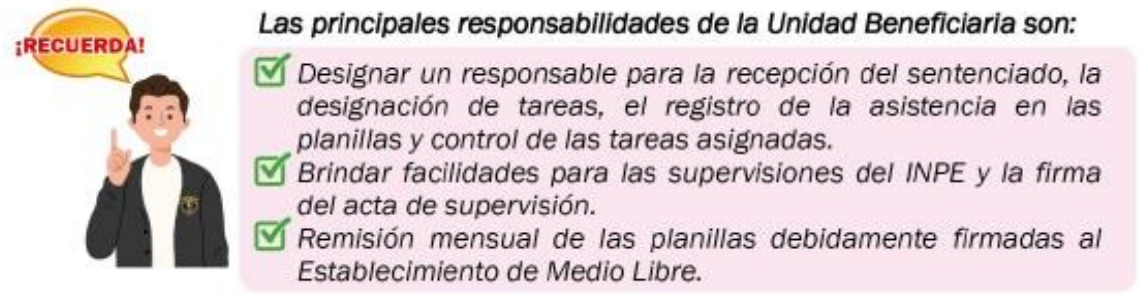

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL N° 02 (*)

MLP/J.ASGESE
ECHM/C(e)ESSE
LASV/Abg.ESSE

Se adjunta: Documentos de la referencia a) y b), en formato PDF (ANEXOS).

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/08/2021 11:10:12-0500